

RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __19__ /

DALCAHUE, 30 de Enero de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 93 de fecha 17 de Octubre de 2016, de Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.

Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

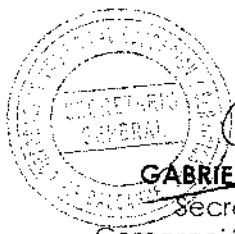
1° RECONOCESE, Excedente de Capacitación de carrera funcionaria a contar de 01 de Enero de 2017, a la funcionaria YERLY BAHAMONDE VERA, Rut.: [REDACTED], quedando de la siguiente manera.

CAPACITACION	1.470	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	2.536,66	puntos (nivel 12)

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

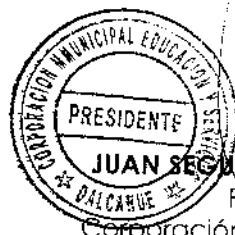
ARCHIVO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/CST/EPD/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue